



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 22 de Agosto de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 13459/2021, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de esta Universidad, solicita un llamado licitatorio con la finalidad de adquirir un extractor de aire para el sector de la cocina celiaca del Comedor Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud responde a la necesidad urgente de contar con un extractor de aire que permita la correcta ventilación de la cocina para celiacos, del Comedor Universitario San Luis dependiente de esta Universidad.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 426/2022, de fecha 29 de Julio de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipo solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 80/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 10 de Agosto del corriente, obrando a fs. 33 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A e I n° 51/2022, emite el informe correspondiente a fs. 65/66, notificado a fs. 68.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 55.890,00) a la firma: "DONDO MARIA ELENA".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 012 – Infraestructura San Luis - Presupuesto Ordinario – 4/430 - Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 80/2022 a la firma “DONDO MARIA ELENA” – CUIT 23-92010637-4, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 55.890,00), para la provisión de un extractor de aire con destino a la cocina celiaca del Comedor Universitario San Luis, dependiente de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 55.890,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 012 – Infraestructura San Luis – Presupuesto Ordinario – 4/430 - Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas